

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 14/2024 “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SEDES PROPIAS” - PLURIANUAL ID N° 446.548, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA.-----**

Asunción, 05 de noviembre de 2.024.-

**VISTOS:** La Ley N° 4423/11 “*Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública*”; la Ley N° 7.021/22 “*De Suministros y Contrataciones Públicas*” y su Decreto Reglamentario; la Resolución D.G. N° 1780/2024 del 03 de octubre de 2.024 “*Por la cual se aprueba el llamado a Licitación de Menor Cuantía N° 14/2024 «Mantenimiento y Reparación de Sedes Propias» Plurianual con ID N° 446.548, convocado por el MDP, el PBC y se constituye Comité de Evaluación*”; los antecedentes de la convocatoria; el Acta de Apertura del 25 de octubre de 2024; el Informe de Evaluación de Ofertas del 29 de octubre de 2024; la Nota UOC N° 660 /2024 del 05 de noviembre 2.024 presentada por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, y;-----

**CONSIDERANDO:**

La Ley N° 7.021/22 “*De Suministro y Contrataciones Públicas*”, en el Título Tercero «*Del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas*», Capítulo Quinto «*De Procedimientos de Contratación*» establece los tipos de procedimientos a seguir para la realización de contrataciones, y conforme al monto del llamado correspondió la realización de una Licitación de Menor Cuantía.-----

Por Resolución D.G N° 1780/2024 del 03 de octubre de 2.024 “*Por la cual se aprueba el llamado a Licitación de Menor Cuantía N° 14/2024 «Mantenimiento y Reparación de Sedes Propias» Plurianual con ID N° 446.548*, por lo que la Unidad Operativa de Contratación del MDP comunicó esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP).-----

Conforme al Acta de Apertura de Ofertas del 25 de octubre de 2024, siendo las 11:10 horas, se procedió al acto de apertura de las ofertas recibidas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, sito en las calles Avda. Aviadores del Chaco N° 2462 e/ San Blas, presidido por la funcionaria Lorena Martínez y la funcionaria María Inés Vittone, acto en el que se presentaron los siguientes oferentes:

N°	RUC	EMPRESAS OFERENTES
1	80083055-5	MACRON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
2	80120990-0	RD CONSTRUCCIONES S.A.
3	80048624-2	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.
4	2292560-0	DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS

Abg. ANALIA MIYAZAKI  
Secretaría General  
Ministerio de la Defensa Pública

Dr. Javier Dejesús Esquivel González  
Defensor General  
Ministerio de la Defensa Pública

1/3

N°	RUC	EMPRESAS OFERENTES
5	80062328-8	D Y D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L.
6	80058403-1	HEIDECOM SOCIEDAD ANÓNIMA
7	5301185-6	DELICIO RAMÓN LUGO VELÁZQUEZ
8	80098639-3	VANGUARMANIA S.A.
9	2347092-5	CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO


El 29 de octubre de 2024 los miembros del Comité de Evaluación emitieron su informe de evaluación de ofertas y en dicho documento consta una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas presentadas, las razones para admitirlas o desecharlas, así como las que justifican la recomendación de adjudicación realizada, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 7.021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, su Decreto Reglamentario y el Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.-----

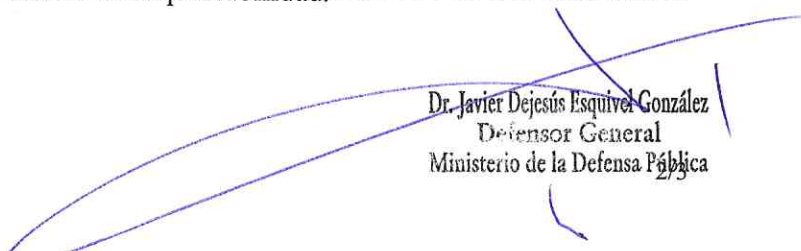
En el mencionado informe, el Comité de Evaluación, en virtud a los sustentos técnicos, jurídicos y financieros y acorde a lo establecido en el art. 54 de la Ley N° 7.021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, recomendó la adjudicación en relación al llamado a Licitación de Menor Cuantía N° 14/2024 «Mantenimiento y Reparación de Sedes Propias» con ID N° 446.548, a la empresa **RD CONSTRUCCIONES S.A.** con **80120990-0** por la modalidad **CONTRATO ABIERTO**, con un **MONTO MÍNIMO** de **GS. 250.000.000** (Guaraníes Doscientos Cincuenta Millones) y un **MONTO MÁXIMO** de **500.000.000** (Guaraníes quinientos millones), incluidos todos los impuestos.-----

El Ministerio de la Defensa Pública se encuentra presupuestariamente en condiciones de asumir dicho compromiso imputándolo en el Objeto del Gasto 542 “Adecuación y reparación para mantenimiento de edificios”, dentro del Presupuesto General del Ministerio de la Defensa Pública para el Ejercicio Fiscal 2024, quedando las partidas del 2025 supeditadas a la aprobación del presupuesto de ese ejercicio fiscal.-----

Atendiendo a lo establecido en el Art. 55 de la Ley N° 7021/22, se procederá a la adjudicación de la Licitación de 14/2024 «Mantenimiento y Reparación de Sedes Propias» con ID N° 446.548, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio de la presente resolución, sobre la base de lo informado por Nota de la UOC N° 660 /2024 del 05 de noviembre 2.024, por la cual la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública elevó a la Máxima Autoridad el informe del Comité de Evaluación.-----

**POR TANTO**, el Defensor General, en uso de sus atribuciones legales establecidas en la Ley N° 4423/11 “*Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública*”, en razón de los antecedentes documentales que conforman el legajo y describen lo actuado por las áreas intervinientes, cada una dentro de su ámbito de responsabilidad.-----

  
**Abg. ANALÍA MIYAZAKI**  
Secretaría General  
Ministerio de la Defensa Pública

  
**Dr. Javier Dejesús Esquivel González**  
Defensor General  
Ministerio de la Defensa Pública

**RESUELVE:**

- Art. 1º. ADJUDICAR** la Licitación de Menor Cuantía N° 14/2024 «Mantenimiento y Reparación de Sedes Propias» Plurianual con ID N° 446.548, a la empresa **RD CONSTRUCCIONES S.A.** con **80120990-0** por la modalidad **CONTRATO ABIERTO**, con un **MONTO MÍNIMO** de **GS. 250.000.000** (Guaraníes Doscientos Cincuenta Millones) y un **MONTO MÁXIMO** de **500.000.000** (Guaraníes quinientos millones), incluidos todos los impuestos.-----
- Art. 2º. DISPONER** que los pagos sean efectuados con fondos previstos en el **OBJETO DEL GASTO 542 “ADECUACIÓN Y REPARACIÓN PARA MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS”**, dentro del Presupuesto General del Ministerio de la Defensa Pública para el Ejercicio Fiscal 2024, quedando las partidas del 2025 supeditadas a la aprobación del presupuesto de ese ejercicio fiscal.-----
- Art. 3º. DESIGNAR** como **ADMINISTRADORA DEL CONTRATO** a la Directora Interina de Obras **ARQ. SANDRA BASABE**.-----
- Art. 4º. AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, a proseguir con los trámites tendientes a la formalización del contrato correspondiente y a la obtención del código de contratación, de conformidad a las disposiciones vigentes.---
- Art. 5º. COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----

ANTE MÍ:

Abg. ANA LIA MIYAZAKI  
Secretaria General  
Ministerio de la Defensa Pública



Dr. Javier Dejesús Esquivel González  
Defensor General  
Ministerio de la Defensa Pública

